

CALAMA, 16 de Noviembre de 2012.-
CON ESTA FECHA, LA ALCALDIA HA DECRETADO LO QUE SIGUE:

GENERAL N° 1.331.-/

VISTOS:

El Oficio Ord. N° 3316, de fecha 22 de Octubre de 2012, emanado de la Corporación Municipal de Desarrollo Social; Memorándums N° 1.387/2012, 1454/2012, 1452/2012 y 1450/2012, de fecha 09 de Septiembre de 2012 y 22 de Octubre de 2012, de la Asesoría Jurídica de este Municipio; Resoluciones Nos. 2275, 2352, 2408, 2410, 2414, 1954, 1943 y 4056, de fechas 16, 17 y 21 de Agosto de 2012, 21 y 28 de Septiembre de 2012 y 03 de Octubre de 2012, del Servicio de Salud Antofagasta; Providencia, del Sr. Alcalde de la Comuna, estampada en Oficio Ord. N° 3316, citado anteriormente, y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley No.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- Apruébanse los Convenios, que se indican a continuación, suscritos entre el “**SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA**”, conforme a lo informado por la Corporación Municipal de Desarrollo Social, mediante Oficio Ord. N° 3316 y Memorándums Nos 1.387, 1454/2012, 1450/2012 y 1452/2012, de fechas 22 de Octubre de 2012, de la Asesoría Jurídica:

FECHA CONVENIO	MATERIA	MONTO ASIGNADO	VIGENCIA CONVENIO	RESOLUCIÓN
05.07.2012	PROGRAMA CONTROL DE SALUD JOVEN SANO.	\$3.025.890.-	DESDE EL 05 DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	2275, 21.09.2012,
13.06.2012	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	\$14.500.000.-	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	2352, 28.09.2012
25.06.2012	EXPANSIÓN PROGRAMA DE CONTROL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEL ADULTO – ERA	\$12.551.000.-	DESDE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	2408, 03.10..2012
25.06.2012	PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL REFUERZO SAPU 2012	\$8.652.000.-	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.-	2410, 03.10.2012
30.07.2012	ADDENDUM PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA	\$18.966.375.-	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.-	2414, 03.10.2012
18.05.2012	PLAN DE INVIERNO 2012	\$2.200.000.-	DESDE EL 18 DE MAYO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	1954, 17.08.2012
22.03.2012	MODIFICACION CONVENIO PROGRAMA SALUD Y PUEBLOS INDIGENAS	_____	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2012	1943, 16.08.2012
_____	CONSTITUCIÓN DE COMITÉ COMUNAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA	_____	_____	4056, 21.08.2012

2°.- Los recursos señalados en el punto 1° precedente, deberán ser traspasados a la Corporación Municipal de Desarrollo Social.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.

FIRMADO: ESTEBAN VELÁSQUEZ NÚÑEZ, Alcalde I. Municipalidad de Calama;
JOSÉ ALBARRACÍN CÓRDOVA, Secretario Municipal Subrogante.
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

Saluda a Ud.,



José Albarracín Córdova
JOSÉ ALBARRACÍN CÓRDOVA
Secretario Municipal(S)

DISTRIBUCION: Corporación Municipal de Desarrollo Social; Direcciones Municipales de Control, Finanzas, Jurídico, Personal; Concejo, Gestión, Transparencia; Interesado; SUDET; Archivo.